

NORMALIZACION DE LAS RELACIONES DIPLOMATICAS HISPANO-CUBANAS

L. HABANA, 16. (Resumen de EFE).—España y Cuba designarán en fecha próxima sus correspondientes embajadores.

Hasta este momento, y desde el año 1961, han estado desempeñando esas funciones los respectivos encargados de Negocios.

La noticia trascendió el sábado a mediodía, en el curso de la amplia entrevista sostenida por el ministro de Comercio de España, señor Fernández-Cuesta, con el Presidente de la República de Cuba, Osvaldo Dorticós, que recibió al representante español y a la delegación comercial que firmó el nuevo convenio comercial hispano-cubano.

El doctor Osvaldo Dorticós manifestó que constituía un deseo y una aspiración por parte de Cuba el designar embajadores para las respectivas sedes diplomáticas, y que no dudaba que tal aspiración y deseo eran idénticos por parte de España, lo que fue confirmado por don Nemesio Fernández-Cuesta.

A partir de ahora se instrumentarán los mecanismos oficiales oportunos para llevar a cabo la designación.

A la entrevista, amplia y cordialísima, sostenida con el Presidente de la República Cubana, asistieron, además de los ministros de Comercio de los dos países, el encargado de negocios de Cuba en España, don Gustavo Mazorra, y el encargado de negocios de España en Cuba, don Javier Oyarzun, quien con un exquisito tacto han ido logrando una notable mejoría en las relaciones que ahora fructifican en la elevación de las respectivas representaciones.

FIRMA DEL CONVENIO HISPANO-CUBANO

A mediodía del sábado, como decimos, fue firmado el nuevo convenio comercial hispano-cubano, que tendrá vigencia trienal y que comenzará a regir en 1975.

El convenio es el más importante que con carácter bilateral haya firmado España nunca.

Los correspondientes documentos fueron firmados por el ministro cubano de Comercio Exterior, señor Fernández Font, y por el ministro español de Comercio, señor Fernández-Cuesta, que el pasado miércoles llegó a Cuba invitado por el Gobierno de La Habana.

Merced al convenio, el comercio entre España y Cuba, mantenido hasta ahora en régimen de «clearing», se desarrollará a partir de enero próximo en base a la libre convertibilidad.

El volumen de intercambio durante 1975 entre los dos países puede llegar aproximadamente a novecientos millones de dólares. En 1972 no llegó a los sesenta millones de dólares, y todavía en 1973 no alcanzaba los cien millones.

España adquirirá en Cuba azúcar, café, mariscos, tabaco y níquel.

Cuba adquirirá en España plantas industriales completas, bienes de equipo, barcos pesqueros y probablemente de carga y además bienes corrientes.

Tanto el sistema por el que el nuevo convenio se regirá como el volumen previsible de intercambios, marcan las sustanciales diferencias existentes con el que ha venido rigiendo hasta ahora y que concluirá a finales de este mes.

En primer lugar, el hecho de pasar del régimen de «clearing» a la libre convertibilidad supone que ambos países reconocen que las condiciones económicas y comerciales son totalmente satisfactorias y que no existen problemas de pago. El sistema es mucho más flexible y

lógico y, por otra parte, más económico. Los bienes se cambian realmente no por obligación, sino por lo que de verdad interesa vender y comprar.

En cuanto al intercambio y a su volumen, España adquirirá de todos los productos de exportación cubanos, excepto cítricos, es decir, azúcar, café, mariscos, tabaco y níquel.

Cuba, por su parte, adquirirá en España, como hemos dicho, bienes de equipo y bienes al contado, entre otros, plantas industriales completas, bienes de equipo, buques de pesca y carga y bienes corrientes.

Las compras de España a Cuba —depende del precio del azúcar— podrían suponer para 1975 entre trescientos y quinientos millones de dólares, y por importe de más de cuatrocientos millones de dólares serán las adquisiciones españolas.

España instalará en Cuba una planta de cemento por valor de 70 millones de dólares para una producción anual de un millón trescientas mil toneladas. Es esta la mayor inversión unitaria hecha por España en el extranjero.

España, además, concede a Cuba un crédito de novecientos millones de dólares para un periodo de tres años.

En el próximo año, España adquirirá en Cuba unas trescientas mil toneladas de azúcar.

Con el nuevo convenio, Cuba se convierte en el primer mercado español en Iberoamérica y tercer socio comercial, inmediatamente después de la U. R. S. S. y Japón.

En el total del comercio español, Cuba se situará detrás de Estados Unidos, Alemania, Francia, Inglaterra y Países Árabes suministradores de petróleo.

Debe señalarse también que el tráfico comercial de España con Cuba supone tres veces el volumen total del que mantiene con el resto de los países socialistas juntos.

En este sentido, y con respecto a Iberoamérica, con las amplias adquisiciones de bienes de equipo y corrientes que Cuba efectuará en España, ésta logrará en la isla antillana un escaparate hacia el mundo iberoamericano.

El nuevo convenio comercial debe inscribirse dentro del capítulo de los éxitos logrados por España en este campo, en un momento en que, después del crédito concedido por Argentina a Cuba, por importe de mil doscientos millones de dólares, otros muchos países tratan de introducirse en un mercado como el cubano, que, con economía planificada, iniciará en 1975 su primer plan quinquenal. Se piensa que España podrá servir tecnología adecuada a las necesidades cubanas.

Evidentemente, este convenio puede decirse que es también fruto de una política española de independencia económica y del mantenimiento de una opinión respecto a cuál debe ser la actitud espa-

* PRONTO HABRA EMBAJADORES EN LOS DOS PAISES

* MADRID HA FIRMADO CON LA HABANA EL MAS IMPORTANTE ACUERDO COMERCIAL BILATERAL

* CUBA, PRIMER MERCADO ESPAÑOL DE IBEROAMERICA

* EL PRÓXIMO AÑO ESPAÑA IMPORTARA TRESCIENTAS MIL TONELADAS DE AZÚCAR CUBANO

ñola respecto a Iberoamérica, con independencia de criterios o sistemas políticos.

AMISTAD HISPANO-CUBANA

No debe olvidarse tampoco en este capítulo el indudable mejoramiento de relaciones de todo orden que desde 1973 se registra entre España y Cuba.

Ha merecido amplios y favorables comentarios el hecho de que el primer ministro cubano, Fidel Castro, acudiese a visitar en la madrugada del sábado (ver INFORMACIONES del día 14, primera página) al ministro español de Comercio, señor Fernández-Cuesta, en la casa en la que se aloja.

Y no fue ciertamente una visita de mero carácter protocolario, que ya de por sí hubiera tenido gran importancia, sino que tras la amplia conversación sostenida entre el primer ministro de Cuba y el representante español aquél prolongó su estancia durante tres horas y media conversando con el resto de la delegación. El hecho es de por sí significativo, y si bien no ha trascendido lo conversado, la visita de Fidel Castro permite suponer la gran importancia que las autoridades de la isla han dado a este nuevo convenio y el palpable interés de su primer ministro por las posibilidades de una más amplia cooperación y un superior intercambio comercial.

Idéntica significación debe atribuirse al hecho de que en la misma mañana del sábado, antes de firmarse el convenio, la delegación española, encabezada por el señor Fernández-Cuesta, fuera recibida en el palacio de la Revolución por el Presidente de la República, Osvaldo Dorticós.

«COMIENZO DE UNA NUEVA ETAPA»

Al concluir la firma del nuevo convenio comercial hispano-cubano, hicieron uso de la palabra el ministro de Comercio Exterior de Cuba, señor Fernández Font, y el ministro de Comercio español, señor Fernández-Cuesta.

«Este convenio —dijo el señor Fernández Font— es el instrumento que marca las relaciones económicas y financieras más importantes suscritas en la historia de nuestros países. Esto nos llena de satisfacción y orgullo, tanto a los cubanos como a los españoles.

Hoy decíamos que lo importante no son las firmas, sino el trabajo que hagamos de aquí en adelante. Este documento plasma la voluntad de ambos Gobiernos de que nuestras relaciones se incrementen cada día más.»

Por su parte, el señor Fernández-Cuesta dijo:

«Hoy, efectivamente, hemos culminado un acto importan-

te: el primer convenio comercial firmado por dos ministros del Gobierno revolucionario de Cuba y de Gobierno del Estado español. Este paso marca, sin duda, el comienzo de una nueva etapa en nuestras relaciones.

Hemos sido capaces, a lo largo de la Historia, de hacer muchas cosas juntos. Este convenio significa un compromiso de hacer también en el futuro unidos esa labor tan importante para todos los pueblos del mundo, como en contribuir, solidariamente, al desarrollo económico. He aquí el gran mensaje que late por encima de la letra de los documentos que hemos suscrito: el espíritu de cooperación, el espíritu de sinceridad que si entre cubanos y españoles es siempre fácil, después de este viaje, para mí un privilegio excepcional, servirá para anudar aún más solidamente los lazos de la comprensión, de la amistad y del cariño fraterno.

Hemos venido aquí y me atrevería a decir para cultivar y ofrecer esa rosa blanca del gran apóstol Martí; esa rosa blanca que simboliza y testimonia lo que hay de corazón y lo que hay de nobleza en el pueblo cubano y en el pueblo español.»

Finalmente, los ministros y personalidades cubanas y españolas presentes brindaron por el feliz desarrollo del nuevo convenio, que marca una nueva etapa entre España y Cuba.

El ministro español, señor Fernández-Cuesta, depositó también una corona de flores ante el monumento a José Martí, en la plaza de la Revolución. Posteriormente asistió a un almuerzo ofrecido por el ministro de la Pesca, Aníbal Velaz.